PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL MOISMANDIA DE AUTO-

en su sotu il organizacion con la domogracia se presents en f este de la revalución. El egerpo de artillari del ilittito de Provincias Vascongados so niega a prosentar nus respetos al capitan enal rest he menten amb ado Sr. Helgle, Tahundo en juo este senor cen gefa o parte primilparel - la foscorradatan malicus del 22 de Louis I Sou I we Having and - Licer any on the out Boar reser, ob seins over jour entit them de l'essenand and the barreners of the state of the states ara paisanu, pnesto que habia petido la licencia

absulgta. Pero dejundo z nu mdo resentindentes

pivilegiado, usa instruccion que es incompatible

TEATRO PRINCIPAL.

... Marian.

ALICANTE 4 rs. al mes.—Fuera 14 rs. trimestre, remitiend libranzas é sellos à la Administracion.—ULTRAMAR y estran-gero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscriciones y comunicados à precios convencionales.

-nils uolutan al y war lah se Jueves 14 Noviembre 1872.

PUNTOS DE SUSCRICION.7 la labagea Thorque de la pasida els Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, calle Mayor Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirijirse al administrador y propietario D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

ADVERTENCIA.

Por conducto de algunos amigos hemos enviado los recibos de nuestro periódico á todos los suscritores de fuera de la capital, incluyendo en ellos el importe del abono correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre. Esta medida que hemos adoptado es general, con el fin de que al llegar al tercer año de nuestra publicación, podamos ordenar bajo mejores condiciones nuestra Administracion.

Hemos girado contra aquellos que nos adeudan mas de medio año de suscricion, y esperamos no desatiendan el giro, pues si bien estamos dispuestos á hacer el último sacrificio porque EL Municipio no desaparezca, necesitamos cuanto se nos debe para sostener una publicacion que origina gastos materiales que no admiten espera.

Vamos á adoptar una medida general con todos aquellos que desatiendan el pago de lo vencido, y no deben quejarse si les retiramos el periódico desde el momento que conozcamos que es inútil nuestra advertencia.

Desde primero de Enero daremos otra forma á nuestro periódico, que tendrá mucha mas lectura, proponiéndonos tambien otras mejoras con el fin de que nuestros abonados puedan contar con una de las publicaciones mas baratas, en periódicos de esta indole.

A su debido tiempo daremos á conocer à los suscritores el plan que nos proponemos adoptar.

ALICANTE 14 NOVIEMBRE 1872.

Retiramos nuestro artículo de fondo con el fin de que conozcan nuestros lectores la esposicion que los diputados provinciales elevan al ministro de la Gobernacion, suplicando se sirva oir al Consejo de Estado en cuestion tan trascendental book bomb a St Denta, On En Westnoquis

Un periódico conservador de esta capital la ha publicado ya; nosotros en cuauto tuvimos noticia de dicha esposicion, rogamos á alguno de nuestros amigos nos diera copia, prometiéndonos hacerlo así; pero como esto puede retardarse la tomamos del periodico unionista El Constitu-Dice asf: cional

«Exemo Sr.: Los diputados provinciales de Alicante que suscriben. á V. E. con el debido respeto esponen: Que habiéndose reunido la Diputacion a las ocho de la noche del 2 del actual, para constituirse con los vocales nuevamente elegidos, asistieron á dicho acto treita y cinco indivíduos, número suficiente para temar acuerdo; pero una vez constituida la mesa provisional y al ir a votarse la Comision de actas, se levanto á emitir su voto D. Juan Linares, el cual fué elegido diputado en Febrero de 1871, y cuya ecta no se aprobó por adolecer de vicios de tal gravedad que fué necesario reclamar del Juzgado de Villajoyosa los antecedentes que en él obraban, relativos á los actos penables que dieron lugar á las protestas consignadas en dicha acta, sin que hasta ahora se hayan facilitado aquellos antecedentes, por cuya razon el Sr. Linares, administrador de Correos, no puede ser considerado como diputado en ejercicio, ni, mucho, menos tomar parte en las deliberaciones de la Diputacion, puesto que su acta no ha sido admitida; pero esto no obstante, la mesa interina resolvio admitir su voto,

contra lo cual protestaron los que suscriben sin que fuese admitida su protesta.

Una vez nombrada la Comision de actas con tal vicio de nulidad en la votacion, por una mayoría de tres votos, debier on quedar los dictámenes de dicha Comision veinte y cuatro horas sobre la mesa, pues así lo prescribe el art. 6.º del reglamento para el orden de las sesiones de la Diputacion, aprobado en 5 de Noviembre de 1871; en vista de lo cual, al suspenderse la sesion por la presidencia, se retiraron la mayor parte de los diputados que habian asistido á ella. y á la mañana siguiente en que fueron citados para las ocho de la misma, supieron con sorpresa que reanudada la sesion del dia 2 á las once de la noche del mismo, se discutieron las actas por solo trece diputados, aprobándose todas las de los presentes, y declarándose graves algunas otras: en vista de cuya notoria ilegalidad protestaron los que componian la mayoría del Cuerpo provincial, y se retiraron; no obs. tante lo cual, los demás diputados procedieron a la eleccion de la mesa definitiva á pesar de hallarse reunidos únicamente quince vocales, recayendo los nombramientos en favor de D. Alejandro Angasto García para presidente; de D. Alfredo Crozart para vice presidente y de D. Roman Bono y D. Manuel Rico Gonzalez para secretarios, dos de cuyos vocales, los Sres. Crozart y Bono renunciaron en el acto dichos cargos, por considerar ilegal dichos nombramientos, puesto que con arreglo al art. 42 de Ley provincial vigente, para deliberar es necesaria la mayoría absoluta del número fotal de diputados, ó sea la mitad mas uno de los que se hallan en ejercicio, segun se indica en la Real orden aclaratoria del 10 de Julio úl-

Escusado es, Exemo, señor, decir que en vista do tales desafueros y do tan palmarias infracciones de la ley, los que suscriben á pesar de no haber autorizado con su presencia actos que todos ellos llevan en si la mas grave responsabilidad, protestaron en debida forma poniendolo inmediatamente en conocimiento del señor Gobernador civil, para esplicar su falta de asistencia à las reuniones que pudieran tener lugar posteriormente. a divide l'actisque

En vista, pues, de que un corto número de diputados, obrando como queda esgran trascendencia, faltando no solo á las prescripciones de la Ley provincial y del reglamento de la Diputacion, sino tambien á la Real orden de 4 de Junio último, en la cual de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado se resuelve que, no habiendo intervenido en los acaerdos adoptados por la Diputacion provincial de Murcia, en un caso idéntico al presente, la mayoría absoluta de los vocales, no. son válidos y legales dichos acuerdos, y que cuando la Diputacion se constituya con arregio á la Ley está en el caso de deliberar y resolver acerca de ellos. Los que suscriben considerándose perjudicados en su investidura de Diputados á V.E. recurso remenalzada, utilizando el derecho que les concede el artículo 50 de la Ley provincial, contra los acuerdos adoptados en la forma que queda espuesta, por la minoria de la Diputacion y

Suplican se sirva, oyendo al Consejo de Estado, si así lo considera necesario, declarar nulos, ilegales y de ningun valor los acuerdos adoptados y que adoptar pueda la minoria de esta Diputación, desde el dia 2 de los corrientes en que de una manera tan anómola se trató de constituir el Cuerpo provincial, pues sobre ser de notoria justicia es gracia que no dudan mere-Pcer los esponentes de la justificacion

Alicante, etc .- Siguen las firmas .-Excelentísimo señor ministro de la Gobernacion,

Las minortas republicanas del Congreso y del Senado han acordado protestar contra el escandaloso proyecto del Banco hipotecario y demás proyectos del señor ministro de Haclendalus enp storich ad

lito, les carlistas hicieron de la suyas en algunas

Nosotros felicitamos muy cordialmente á las minocias republicanas por su patriótico acuerdo, y con ellas y con todo el partido sostendremos la doctrina de que no debe ser reconocida semejante indignidad, que si llega á consumarse, la rechazaremos con todos los medios de que podamos disponer, linsta llevar á sus autores al banquillo de los acusados! dida per al señor otispo de la Diocesia o por au

delegado el señor Abad de la colegiata, cendra No ha estado en lo justo El Constitucional al escribir el suelto que se refiere á la conducta observada por el ayuntamiento en la cuestion de consumos,

Repase nuestros artículos, y verá, como juzgando imparcialmente, forma otra opinion.

En cuanto a si en otra ocasion ha tratado de zaherir á los concejales republicanos, sencillamente le recordamos los sueltos y articulos que ha escrito á proposite de esta cuestion.

Oportunamente tratamos lo ocurrido en las dos últimas sesiones de la D.putacion provincial y entonces emitimes nuestro parecer.

Entendemos ahora, como entonces, que se han cometido multitud de ilegalidades y que es dificil dar à lo hecho aspecto de legalidad.

Sirva esto de contestacion à El Constitucional. Cadks, en combinacion co-

Leemos en un periódico de Madrid; "Se ha dicho públicamente; con referencia cartas recibida de Vitoria, que el brigadier subinspector de aquel distrito militar y demas fes y oficiales del cuerp se artillecia se dieron todos de baja tan luege como el general Hidalgo como posesion de aquella capitanía general. El comandante general de artideria ha pedido en seguida su cuartel y lus jefes y oficiales su

reemp. azo. Este desaire dado al Sr. Hidalgo le habia inclinado, segun se decia en Vitoria, a presentar sa dimision.

El conflicto es grave, sien lo verdadera la no-Si mal no recordamos, esto mismo sucedió al Sr. Hidalgo chando tiempos atras fue nombrado seguado cabo de Quanada, y anteriormente

ballandose en oZ magozajas al senu ensitto s puesto han tomados varios accerdos de Los Anadidos que el nombramiento del señoro Hidalg lo motivo, segun pare, la retitul en que sac locó la oficialidad de artillería de esta guarnicion al saber que se trataba de nombrarle segundo cabo de Castilla la Nueva.

Estas son las consecuencias d'improvisar generales à granelles no mont alchietne

El Sr. Hidalgo era simplemente capitan un ano antes de la revolucion.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid 12 de Noviembre de 1872.

Muy señor mio: hacia bastantes dias que se desemba por algunos diputados republicanos la reunion de las minorias parlamentarias de su partido, cuando el Sr. Figueras formuloeste deseo en una peticion al Sr. Pi para que convocase a sus correligionarios. El asunto que movia aparentemente al So. Figueras, era la denuncia que estos dias han liecho los periódicos de ophicion de una operacion que, contraviniendo leyes vigentes, ha hecho el gobierno, segun informe de las oficinas de la Deuda, con notable alteracion de nuestros valores, y sobre ella deseaba el Sr. Figueras que la minoria republicana acordase si se procedia à formular una proposicion de acusacion al gobierno; pero ya alguno de sus compañeros le había indicado anteriormente la poca oportunidad de presentar una acusacion que se vicia para dis raer la atencion que hoy absorve esclusivamento la presentada contra el gabinete Sagasia, y que seria además motivo de coesion y fuerza para la mayoria que se recogeria pre sipitadamente abandonando la espansion à que parece entregarse en estos momentos, para defender los actos del partido radical y la proposicion del Sr. Figueras se limita á que se nombrara una comision que estudiara el asunto y diera pronto informe sobre su gravedad y conveniencia de hacerlo objeto de acusacion. Nadie, en opinion de muchos, presumió

del onartel de San Gil una manifistacion popular que el Sr. Figueras llevara à la reunion el pencamiento de otra proposición mucho mas trasdendental y fué una verdadera sorpresa la que en todos causó al anunciar la pregunta que hacia à la minoria de si aceptaria ó no las consequencias de los proyectos financieros que se discuten en el Congreso, cuando los hombres de supartido fueram llevados al poder. 19 05 0009

Conocidamente se saben las tendencias que siempre han dividido al partido republicano cuando se ha ocupado de tomar acuerdos sobre su conducta. Hay una fraccion mas o menos ardiente, segun el puesto que ocupa, que tiene declarada inclinacion a adoptar todos los medios mas prontos, violentos y espeditos le hacer oposicion al actual orden de cosas vilos que en la minoria republicana la representan se levantaron unanimes à aceptar la afirmacion de la pregunta hecha por el Sa. Figueras sosteniendo llenos de entusiasmo la imperiosa necesitad de hacer solemne declaracion en ese sentido. Todos hablaron de la ruina que ocasionarà à España la creacion d I Banco hipotecario, convinieron en que era urgente hacer decidida oposicion a su establecimiento y se esforzaron en demostrar la noble mision que al partido republicano se le tiene confiada de velar el porvenir de nuestra patria y sentada así la cuestion, las palabras de cuantos se opusieron á que la minoria hiciera la gravisima declaracion de salvar su responsabilidad à los acuerdos del Congreso en las cuestiones financieras que está debatiendo, por mas que dejaban à un lado la comun oposicion à dichas cuestiones, no lograron influir en lo mas minimo lara variar el animo de los ardientes. La tranquila palabra del Sr. Pi, las practicas advertencias del Sr. Tutan, los francos temores del senor Abarzuza, y hasta la espresion vehemente de amor al constitucionalismo del Sr. Castelar, no produjeron sine muy escuso influjo en la apasionada actitud del mayor número y 29 votos contra 12 acordaron que se hiciera la declara-

¿Es justa semejante declaracion? hé aquí una pregunta que nadio hizo en la r union de la mayorıa y que debia haber sido, sin embargo, el primer argumento opuesto à la peticion del senor Figueras. Para que la minoria que to la asiento en el Congreso, que discute, y vota leyes, se negase ahora a hacer lo propio con la del Banco, emision de deuda y reformas de la existente era preciso que razones convenientes demostraran que dichos proyectos pedian lo que no està en las atribuciones de las Cortes conceder. Ahora bien; hay en los articulos ó totalidad de los referidos proyectos alguna trasgresion de poderes ó facultades? Que es ruijoso el proyecto del Banço; ¿pero pueden ó no las Córtes acordarlo? Que nos agovia la deuda, ¿y no puede decretarse su aumento? Que se rebaja el interés de lo existente é à lo menos se paga un tercio de sus intereses en papel, ¿pues es que acaso no se han hecho en otras épocas arreglos mas onerosos?

Qué se entregan los bienes nacionales al banco en epósito de sus valores? ¡Siendo propiedad de la nacion que tiene decretada su venta no ha de tener fasultadas el Congreso pana empeñarlos y sobre todo para aptivar su yeuta? Hé aqui lo que no han estudiado cuantos votaron la proposicion del Sr. Figueras y este es el grande error que han cometido ó van á cometer, puesto que aun no han hecho en el Congreso la declanacion, los representantes del partido republicano. Soto pueden negar su responsabilidad a aquellos proyectos que manifiestamente sean infraccion de las facultades de las Cortes y los que ha presentado el gobierno son ruinosos, son inmeditados, son ineficaces para salvar el conflicto económico, pero no son inconstitucionales.

Con cuanta i azon decia, pues, el Sc. Castelar que la declaración que se pedia era un ataque al sistema constitucional! No hace muchos dias que llamaba toda la atencion de los liberales en vaa de mis humildes cartas hacia el desprestigio à que conducian esa base de los gobiernos modernos, esas prácticas que constituyen el fundamento de la democracia, carta que por cierto merecio de La Epoca apreciaciones que estaban tien lejos de mi animo producir; pero jouán lejos estaba de creer que el Sr. Pigueras sobrepu. jara a todos en ligaresa para buseur un conflicto, no al gobierno, sino al regimen parlamentario!

Y, sin embargo, esa conducta ha encontrado eco en algunos dircul s. Un perió ico conservador dice que el acuerdo de la minoria cha sido una prueba de virilidad y de patriótica energia»; pero El Puente de Alcolea que eso dice pertenece a un partido constitucional que tiene más probabilidades de turnar el poder que el republicano y estoy seguro que ni consuguiria ver nunca declaracion semejante en sus amigos, ni viendola la aplaudiria. Por lo demás el acuerdo de la minori e no serà de grande efecto. Muchas sou las personas á quienes he ordo asegurar que nada influira sobre las operaciones del Banco una vez acordado, ni mucho me os en la voluntad del de Paris para sostener sus proposiciones y asi la declaración de la minoria sobre ser un golpe acertado al régimen de la libertad, no alcanzará resultados provechosos para el objeto que se han propuesto sus autores.

Por tercera vez un cuerpo especial y por tanto

givilegiado, una institucion que es incompatible en su actual organizacion con la democracia se presenta en freute de la revolucion. El cuerpo de artilleria del distrito de Provincias Vascozgades se niega à presentar sus respetos al capitan general reci at mentenambrado Sr. Hidalgo, fundado en que este señor era gefe ó parte principal de la insurreccion militar del 22 de Junio de 1866. El Sr. Hidalgo era efectivamente capitan de cralleria en licho año; pero antes de resentarse en dicha insurrescion, bastantes dias antes era paisano, puesto que habia pedido la licencia absoluta. Pero dejando à un lado resentimientos de clase, es un poder especial el cuerpo de artilleria para que se revele contra las disposiciones del poder ejecutivo? ¿La primera vez que se revelo fue en al año 1869 oponiendose, mecha encendida al pie del cañon. A que pasara por delante del cuartel de San Gil una manifistacion popular y ésta efectivamente no paso: la segunda fué en Granala al ser nombrado segundo cabo el mismo Sc. Hidalgo y el gobierno cene admitiendo la dimision de las autoridades juedera ahora tambien para mengua de la causa revolucionaria? Si algun heche faltara para concluir de embargar el animo al gobierno sériamente preocupado en el comportamiento del Sr. Baldvich el hecho de armas de Balaguer ha hecho subir de punto el disgusto que esta cuestion está produciendo en los ministros: cuatro horas de fuego fueron insuficientes à desalojar à Castells de sus posiciones y hubo necesidad de reunir no menos de 4 à 5 mil hombres para volver al signiente dia a formalizar un ataque que si ha dado por resultado la toma de dicha poblacion ha costado sensibles é importantes pérdidas à nuestres tropas Los detalles recibidos manifiesta una lucha en-

peñadisima, pero calla el número de las fuerzas

de que disponian los carlistas, mentendas ab zon

stragion d I Banen him treatts, convinturon en

al of Branching a couling lands consum sice no confluda de velar el porxenir de anestra

in & sentaria ast in conscion, ias palabras du

Bull State Committee Commi

a dryenie Encer Secionia oposacion a su

on tol-mark iskin nation on ess southing

MOVIMIENTO CARLISTA.

Segun noticias de origen ministerial se nota gran agitacion carlista en Vizcaya y Navarra. El domingo apareció en Mañar una gruesa partida carlista.

Las noticias de Cataluña continúan siendo graves, y, a! decir de los carlistas, el Gobierno oculta los partes.

-De La Redencion del Pueblo de Reus: "Segun informes que nos merecen entero crádito, les carlistas hicieron de la suyas en algunas casas de Esparraguera.

Algunos defensores del rey y la religion allanaron varias casas y llevaron su curicsidad hasta el punto de descerrajar los cajones ce las cómodas y apoderarse de lo que vieron que más podia convenirles.

-Ayer, las facciones reunidas de Miret y Guiu fueron serprendidas en Bleda; sitio colocado entre San Quintin, San Pedro y Capellades, par la columna del Sr. Araoz, guiada por el Xich de la Venta. La derrota que sufrieron fué completa, y

general la dispersion de los carlistas. No podemos precisar aún las perdidas que

GACETILLAS

sufrieron: subemos si que son numerotas. -

Solemnida . - Para solemnizarel próximo dia de la Concepcion, se han pasado invitaciones à los literatos e esta capital y provincia, rogandoles poesias en honor del misterio, que serán leidas en una sesion sacro literaria que, presidida por el señor obispo de la Diócesis ó por su delegado el señor Abad de la colegiata, tendiá lugar en la iglesia de Sta. Maria, en la noche del dia 8 de diciembre.

El pensamiento ha sido bien acogido en todos

los circulos de esta capital, pues en su buen éx:to estan interesudas todas aquellas personas amantes del engrandecimiento de las letras.

Para que esa fiesta corresponda à la grandeza del pensamiento que la inspira, se están haciendo muchos preparativos y hasta los principales vates de Valencia se disponen a remitir composiciones, alusivas al acto.

Oportunamente daremos á nuestros lectores más pormenores acerca de esa reunion, interesante por mas de un concepto.

SECCION LOCAL.

NOTA de lo recaudado en el dia de hoy, en los fielatos que á continuacion se espresan. Peset. Cért.

i a dana na minamba da n		Total.
Goteta noising O ne nisang dayon x	66	02
San Anton	108	84
Muelle,		00
San Francisco	145	81
Oficina Central	00	00
of the Art Are to sell, same of A		127.5
of a malene and all Total	339	67

Alicante 13 de Noviembre de 1872.

THE de los thurstanu-	in Toutage at augmenteer	
	LLEGADAS.	
Madrid y Va-,	Tren correo 10 45 m.	
lencia, tren	Tren misto 4 tarde.	
misto 8 y 5 m ⁿ .	ocho de in misum el	
Madrid y Va-	ros al abeb, mass eup	
lencia , tren	dip. Respirent renes cards	
correo 4 y 20 tr.	ab adoon at ab accord	
, actinimilly easily of	rogicasion andicor-	

CORREOS. SALIDAS. ENTRADAS. Murcia. . . 1 tarde. Murcia. . Jijona. . . . La Marina. . 2 id. La Marina.. . 9 id. Madrid. . . 11 id. Madrid y Va-

ESPECTACULOS.

lencia. . 3314 id.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, El Molinero de Su-

Entrada general 4 reales: á las siete y media.

ARCH AMITTU

DESPACHO TELEGRAFICO.

nemos .cf birbiM os recibos de mios-

Mañana publicará La Gaceta la ley de res de luera, de la capatal, inclastairp

Pi y Margall combate en el Congreso el proyecto del Banco hipotecario, defendiéndolo Casarón. El viernes se votará.

El menseje de Thiers es conciliador. El gobierno portugués ha autorizado el establecimiento del cable telegráfico entre Galicia & Inglaterra.
Bolsa; c. 27 30.

Henros gi: ATKANILA aquellos INPRENTA DE RAFARE JORDAON Plaza del Progreso, núm., 5. mojoiro

At The Property of the Contraction on demonstration Sign bucs at pieu estamos quabilicaços · Bid all all and a hacer el ultimo sacrificio porque En / Kalary MI MI MI A I Musicipio no desaparezca, necesita-



PORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LINEA TRASATLANTICA.

Salifas de Cadiz, los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puertolico y a Habara. main with LINEA DEL WEDITERRANEO.

SERVICIO FROVISIONAL ENTRE Freelena, Valencia, Alicante, Malaga y Cadiz, en combinacion con los pro-carriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE, Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los dias 9 y 24 por la noche.

Barán mayores informes los Sres, Faes hermanos y compañía.

QUE SE PRUEBE BL PURCATURE O REPRESCO GAZZOZO-TÓVICO PURGA-RIVO CON BIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRES Y FABIA,

es ma que suficiente para desechar todos los demás purgantes por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos la suavidad con lus los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce solores sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dósis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear à cualquiera presentándole como un refresco le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparársele cuanto lo necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jovenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse à cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago su principal sintom i sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizaran en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas,

leradas. Es el purgante que echará abajo à la tan renombiada purga de «Citrato de Magnesian; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por Y, sin conbargo, esa conducia ha encoradosia. as, be hours at gabie no. sague is-

Gran descuento à los Sres. Farmacéuticos.

Por tornaru vez menngripe equadal pror laute

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicence, frente al caballo de San Martin

Depósito en Aficante, Sres. Soler, R. Hernandez y Bellido.

blicano y estoy seguro que ili consegui la ver

Este balsamo que siendo legitimo produce tan seguros resultados en las quemadura deceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oidos etc., le valid à su autor un privilegio exculsivo.

Despacho ligitimo en el Laboratorio quimico y oficina de farmacia de D. Lorenzo. R. Hernindez, calle Mayor, núm. 22, Alicante. Los señores Farmacénticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 ers, frasco. Escapeta and a segment of della segment of the omnesig presume

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido, dissovere a selectivo Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor numero 13 Alicante. (I ob intushienta mana shared)

A los duchos y costructores de obras

Pernies todos tamaños.

Visagras o frontizas todas dimensisnes. Pasadores de rabillo, desde I pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y

mediera, a me tono sol pi on sem bello si os Picaportes para ventano y vidrieras.

Cerrojus o forrellats.

Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que les ofrece á nuestros númerosos amigos y parroquianos: sol . vel hi sh zamoinomini zam

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante ollo sobol non solla a punsa

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas-vaper. Tenedores. Idem ordinarias. Cucharones. Grifos superior. Navajes. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Jaramañola. Tijeras. Gutaperchas.

Cucharas. Cuchillon. Cortaplumas. Lancetas. Peines.

Petaces. Porta-monedas. Cepilios. Sombrillas. Bastones. Bugias. Hules. Plumercs. Batidores. Anteojos.

Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núme-

ALOS

Carpinteros, herreros y demas oficios.

Azuelas.	Limas.
Hachas,	E-cofinas
Garlopas.	Sierras.
Cepillos. OH	Serruchos.
Junteras.	Verdugos.
Guillam s.	Cor pases.
Tenazas.	Terrajas.
Alivates.	Triscadores.
Corta-frios.	Ficheros.
Contract of the Contract of th	

Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Formones. Gubias. Roblenes Louis Eschadras. Destornillador. Cuchillas.

Martillos Saca-bocados. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canóuigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos solides y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, Alicante.

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio. el rayo y las esplosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente B. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.



mas cuanto se nos debe para soste

SERVICIO SEMANAL ENTRE SOALICANTE Y ORANGOM le sh

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, namo 25 oud oup ob all

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

En Alicante se-Man nores Guillen Lopez hermanos, So-Curacion instantanea de los má vio-ter y ll Hernan-

Depósito Gra "en España, Sres I. Perrer y C.A. Mon era, Bi, pral. Madrid



VENELIXIR, fos FOL-VOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentrifricos dotados de un perfume y de un saber exquisitos, detruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las en-

cias, jonen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores. En Paris DETHAN quimice, Faub S. Denis, 90. En Madrid, FER RER v compania, Montera, 51 priccipal, y J. Si mon, farmacéntico. En ALICANTE farmacia de L.R. Hernandez y perfumeria de GuillenLo pez Hermenos, calle Mayor, 13.

HARINAS SUPERIORES

Almacen de los Sres. Perez y Teigeiro. Trigo duro à 17, 18 1/2 y 19 reales arroba. -Candeal de primera, à 22 y 23 1,2.

CAPSULAS DEL PERU

qui suscriben, à V. sol roq el debide res-

Sres. Carrasco Nivela, directores de la fábrica de productos quimicos y farmacéuticos de Barcelona.

Unico premedio contra clas gonorreas, fores blancas y demasallujus de los órganos genitourinarios de ambos sexos. al abiblidanos xor ano

Depósito en Alicante fanmacia de D. Raymundo Sebistiá, calle de Prim númelos nitime a binavel Nota. - A los señores falmacéulicos se les hará nna gran baja en el precio, avuo v 1781 si

LABORATORIO QUÍMICO

y botica de D. Lorenzo R. Hennandez, calle Mayor num. 22; Alicante: madendo

Limonada purgante de citrato de Magnesia, preparada en el acto. el acto. ella aton adoit de saban

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca lomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer. Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el de Mugnesia en polvo y